



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 03 SEP 2014 | |
| Recibido..... | 1315.....Hs. |
| Exp. N°..... | 29409.....U.P. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del organismo que corresponda los alcances del Poder General de Administración otorgado por decreto N° 2839 firmado por Bonfatti y Galassi el 25 de agosto pasado que dice expresamente que "se le otorga un poder general de administración a la delegada del Gobierno de Santa Fe en Capital Federal, a favor de la Lic. María Soledad Delgado", en qué carácter va a realizar dicha representación, y ante quien va a rendir cuenta de las gestiones realizadas.


ALIZA INES DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto deberá dar cuenta del real alcance del decreto N° 2839 firmado por Bonfatti y Galassi el 25 de agosto pasado que dice expresamente que "se le otorga un poder general de administración a la delegada del Gobierno de Santa Fe en Capital Federal, a favor de la Lic. María Soledad Delgado".

Pues consideramos que con las atribuciones otorgadas por el mismo a una "delegada" del Gobierno de Santa Fe en la Capital Federal se estaría vulnerando las facultades propias que le corresponden al propio Poder Ejecutivo. Dado que se puede interpretar que es la única con facultades para realizar gestiones por orden y cuenta del Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Creemos que la amplitud con la que fue otorgado dicho poder no es propia de un Gobierno que dice ser "transparente" en el manejo de la "cosa publica".

Del mismo modo nos intriga saber ante quien va a rendir cuenta de las gestiones realizadas.

Es conocido por todos que la mencionada Lic. María Soledad Delgado es la actual pareja del Diputado Nacional Hermes Binner, lo que puede significar un manejo inadecuado de las influencias.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALIZANES CAMIANI
Diputada Provincial